

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 31/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2015 00262	Ejecutivo Singular	LEONCIO POSADA RESTREPO E HIJOS & CIA S. EN C.	CARLOS DARIO - HERNANDEZ HINOJOZA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Auto aprueba la liquidación del crédito conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del proceso y aprueba la liquidación de costas conforme al artículo 366 del CGP. En cuanto a la solicitud de fraccionamiento y entrega del título judicial No. 424030000554113 fechado 18/05/03 por valor de \$32.292.928,97, ejecutoriados los actos que aprueban las respectivas liquidaciones ingrese al despacho para el estudio de su fraccionamiento y entrega a su propietario.	30/05/2023	
20001 31 03 001 2017 00062	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	ANDRES YAIR - GIL PEREA	Auto Resuelve Intervención Sucesor Procesal Auto tiene a A&S SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS, como cesionario del crédito que aquí se cobra ejecutivamente en el monto que le corresponde, y cuya cesión la hace BANCO DAVIVIENDA S.A., en los términos del contrato de cesión celebrado y se reconoce personería jurídica a la Dra. Angie Lorena Jiménez Correa, como apoderado de A&S SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS, conforme a las facultades conferidas en el poder otorgado.	30/05/2023	
20001 31 03 001 2020 00142	Ordinario	MARIA GUADALUPE - ESPEJO TREJO	MITZY ALEJANDRA - BOLAÑO ESPEJO	Auto de Obedezcase y Cúmplase Auto Obedézcase y cúmplase lo resuelto en sentencia de segunda instancia de fecha de 21 de marzo de 2023 por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior De Distrito Judicial de Valledupar, que confirma la sentencia apelada proferido en fecha 30 de julio de 2021 por el juzgado Primero Civil Circuito de Valledupar-Cesar.	30/05/2023	
20001 31 03 001 2022 00110	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	OSCAR ALEX GUERRA BONILLA	Auto Nombra Curador Ad - Litem designarle curador Ad Litem al demandado emplazado OSCAR ALEX GUERRA BONILLA, reconoce personería apoderado de el demandado Álvaro Domingo Romero Henríquez, acepta renuncia apoderado de ANI, y requiere a la ANI registro inscripción de la demanda	30/05/2023	
20001 31 03 001 2023 00100	Ejecutivo con Título Hipotecario	GESTIORA PROFESIONAL AGROINDUSTRIAL SAS	DIANA CAROLINA PUMAREJO GONZALEZ	Auto inadmite demanda	30/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO